

# grafos

investigación documental

**INFORME HISTÓRICO - HERÁLDICO JUSTIFICATIVO DEL ESCUDO  
DEL MUNICIPIO DE EL PINAR (GRANADA)**

**A PETICIÓN DE: AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (GRANADA)**

Granada, a 23 de febrero de 2022.

Por María José Mártir Alario

Doctora en Historia

Diplomada en Genealogía y Heráldica

## ÍNDICE

<a href="#">Presentación y consideraciones previas</a>	2
<a href="#">Bosquejo histórico de Nigüelas</a>	3
<a href="#">Antecedentes heráldicos</a>	5
<a href="#">Descripción técnica del escudo y timbre</a>	7
<a href="#">Justificación de las figuras</a>	8
<a href="#">Bandera</a>	10
<a href="#">Sello</a>	11
<a href="#">Datos para su reproducción</a>	12
<a href="#">Anexo</a>	14

D<sup>ª</sup> María José Mártir Alario, Doctora en Historia, con especialidad en Paleografía y Diplomática por la Universidad de Granada, Diplomada en Genealogía y Heráldica por la Escuela Salazar y Castro del C.S.I.C. y Graduada por el Centro de Estudios Superiores de Heráldica, Vexilología y Ciencias Nobiliarias del Ateneo de Madrid, Técnico en Pericia Caligráfica y Grafología por la Escuela de Criminología de Cataluña, Perito en Documentoscopia y Grafística, titulada por la Asociación Grafopsicológica de Madrid, Colegiada 7.211 del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Sección de Pericia Caligráfica, miembro nº 98724 de la American Academy of Forensic Sciences de Estados Unidos, con domicilio fiscal en Granada, C/ Almona del Campillo, nº 3, 1º izda. A, y D.N.I. 27.328.039-Z:

## MANIFIESTA

Que ha sido requerida por el Ayuntamiento de El Pinar (Granada) para emitir un Informe histórico - heráldico justificativo del escudo de nueva creación de dicho municipio para su incorporación en el Registro Andaluz de Entidades Locales de Andalucía.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

Los escudos heráldicos responden a la expresión de un signo distintivo, su origen y atributos en la mayoría de los casos son una elección puramente arbitraria. En la actualidad esta concepción primitiva se mantiene vigente, pero a pesar de la libertad en la elección de los símbolos, conviene en la medida de lo posible respetar en su composición las leyes y costumbres establecidas a lo largo del tiempo por la ciencia heráldica.

La heráldica municipal se constituye por signos y emblemas que diferencian un municipio de otro, que en la legislación andaluza está regulado por la ley *6-03/PL-000003, Ley de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía*. Para la elaboración del escudo se han seguido los “Criterios técnicos para elaboración de escudos” descritos en el Decreto 14/1995, de 31 de enero de la Junta de Andalucía.

## BOSQUEJO HISTÓRICO DE EL PINAR

El Pinar es un municipio andaluz de la provincia de Granada, perteneciente a la comarca del Valle de Lecrín. Linda con los municipios de El Valle, Lecrín, Lanjarón, Órgiva, Vélez de Benaudalla y los Guájares, ubicado al sureste de la comarca. Se creó en 1976 mediante la unión de los municipios de Pinos del Valle e Ízbor con sus anejos de Acebuches y Tablate, éste último actualmente despoblado.

Su situación como zona de comunicación entre Granada, La Alpujarra y la costa remonta los primeros asentamientos a épocas prerromanas. Durante la dominación árabe el Valle de Lecrín estaba configurado por un sistema de alquerías o caseríos, y en el margen derecho del río Ízbor se encontraba la de Pinos del Valle, en la izquierda las de Béznar e Ízbor, y en el paso sobre dicho río la de Tablate<sup>1</sup>.

Tras la conquista por los Reyes Católicos y la incorporación a la Corona de Castilla pasó a dominio cristiano, pero la población morisca continuó residiendo en su mayor parte. En época de Felipe II la zona alcanzó un protagonismo especial cuando la sublevación de los moriscos entre 1568 y 1571, apaciguada por Juan de Austria, especialmente en Tablate por su estratégico puente como puerta para Las Alpujarras. El resultado de la rebelión supuso la expulsión de los moriscos y la llegada de nuevos pobladores cristianos a los que se les repartieron casas y tierras, dichos repartimientos se recogieron en los libros de población, los cuales nos ofrecen datos de antes y después del suceso<sup>2</sup>.

El número de vecinos moriscos se sustituyó por un número menor de cristianos y conllevó una merma en la producción y la desaparición de algunos cultivos. Por ejemplo Ízbor o "Ísbol", en 1573 se pobló con nueve vecinos, Tablate, que en tiempos de moriscos tenía dieciocho vecinos moriscos y dos cristianos viejos, descendió a ocho vecinos, y Pinos del Valle, también denominado Pinos del Rey, que contaba con ochenta vecinos moriscos, se redujo a treinta y

---

<sup>1</sup> *Catálogo de Paisajes de la provincia de Granada* (Archivo Digital). Directores Florencio Zoido Naranjo y Yolanda Jiménez Olivencia; autores VV.AA. Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía, 2015, p. 211, en: [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/paisaje/1\\_observatorio/catalogo/Catalogo\\_Paisaje\\_Granada/CAPA\\_GRANADA\\_MEMORIA.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/paisaje/1_observatorio/catalogo/Catalogo_Paisaje_Granada/CAPA_GRANADA_MEMORIA.pdf).

<sup>2</sup> Libro de Apeo y Repartimiento de Ízbor. Archivo Histórico Provincial de Granada, Libros 6723 y 6724. Libro de Apeo y Repartimiento de Pinos del Valle. Archivo Histórico Provincial de Granada, Libro 6749. Libro de Apeo y Repartimiento de Tablate. Archivo Histórico Provincial de Granada, Libro 6795.

tantos aparte de cuarenta cristianos viejos. La actividad agraria era la predominante, y las suertes se componían de marjales de riego, olivos, viñas, morales, árboles frutales y pedazos de huerta. Una actividad que perduró a lo largo de los siglos hasta ahora.

A mediados del XVIII se produjo un crecimiento demográfico, Ízbor contaba con cuarenta y un vecinos, Pinos del Valle doscientos ochenta y Tablate con diecinueve y tres cortijos. En los tres lugares, además de las tierras de regadío, viñas y secano, se cultivaban olivos, morales, higueras, granados, alcornocales, melocotones, albaricoques, limoneros, parras, trigo, habichuelas, cebada, maíz, seda y aceite, más algo ganado vacuno, asnos, cabras y cerdos, molinos de pan y aceite, distribuidos según la variada altitud del terreno. La mayor parte de la población la componían jornaleros, y Pinos del Valle, al ser el más poblado, contaba también con un escribano, un maestro de sangrador, cien arrieros, un maestro albañil, tres herreros, un maestro de zapatero, dos maestros de pan cocer, dos tejedores de lienzo, un carpintero, un maestro de primeras letras, dos estanqueros, un maestro de herrero y dos sacerdotes<sup>3</sup>

En el siglo XIX Ízbor contaba con sesenta y ocho vecinos y formaba ayuntamiento con Tablate en donde residían ciento once, y Pinos del Valle lo conformaban cuatrocientos ochenta y tres. La agricultura era la base principal, pero en Pinos del Valle destaca también la industria arriera con quinientas o seiscientas bestias, fábricas de jabón y de aguardiente, molinos y una cantera de piedra<sup>4</sup>. A fines del XIX una epidemia de filoxera provocó la destrucción de los viñedos, afectando gravemente a Pinos del Valle que producía y exportaba vinos como una de sus actividades principales, originando una fuerte emigración que redujo notablemente su población. Proceso migratorio que en Tablate llegó al punto de quedar abandonado a fines de los 90 del siglo XX.

Crisis económicas antes y después de la guerra civil caracterizan la primera mitad del siglo XX, pero desde la segunda mitad hasta nuestros días la diversificaron de los cultivos, el trazado de la autovía A-44 Bailén-Motril, un clima benigno, la abundancia de aguas, su belleza paisajística, o la conservación de su arquitectura tradicional, convierten a este municipio en una zona de recursos, a caballo entre lo tradicional y lo moderno.

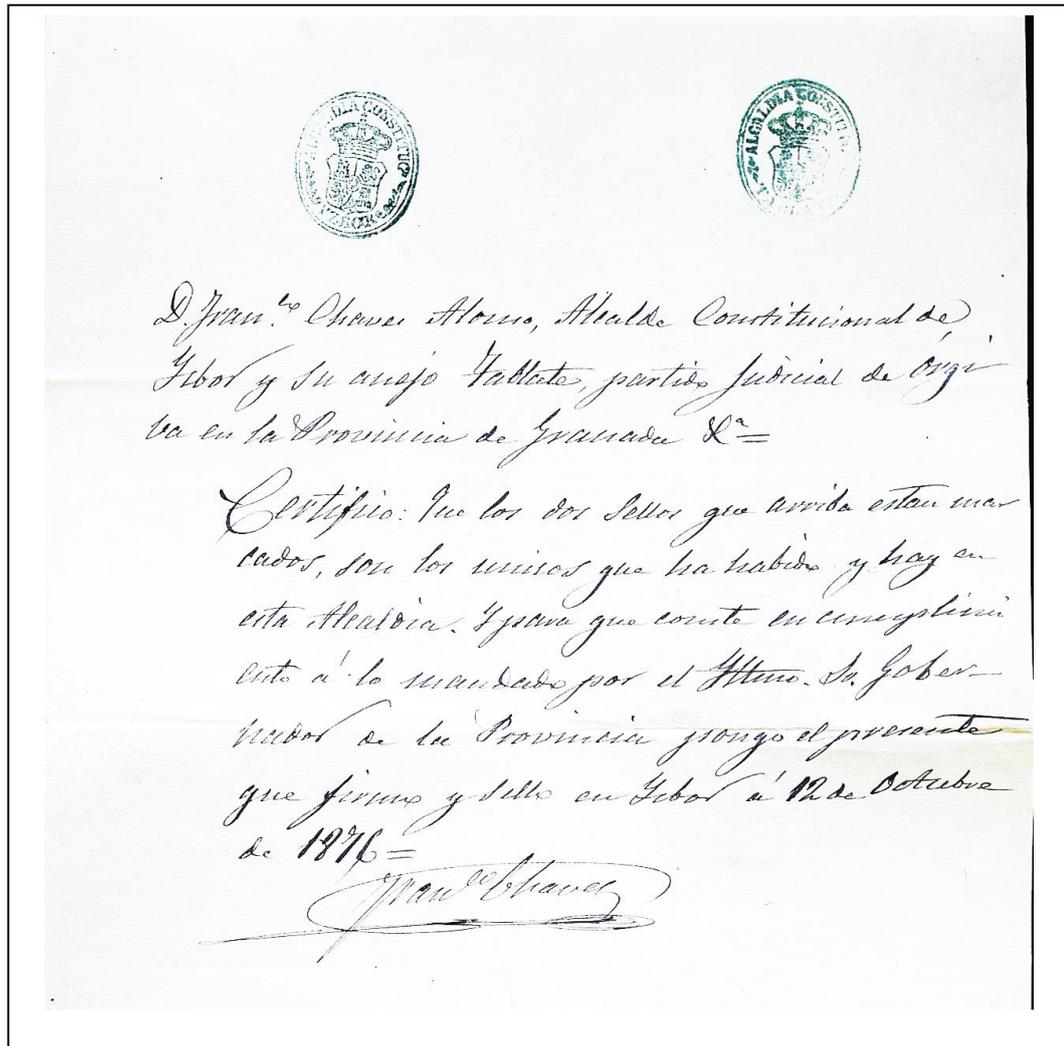
---

<sup>3</sup> Catastro de Ensenada. Archivo General de Simancas: Ízbor, Libro 292, ff. 353-353. Pinos del Valle, Libro 298 ff. 413-447. Tablate Libro 302, ff. 475-495.

<sup>4</sup> Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo I, pp.218, 287-288 y 306.

## ANTECEDENTES HERÁLDICOS

El municipio de El Pinar no cuenta con un escudo propio debido a su pronta creación. De los dos núcleos de población que lo componen solo el de Pinos del Valle posee uno. Ízbor utilizaba el escudo constitucional, en el que aparecía junto a Tablate su anejo<sup>5</sup>.



<sup>5</sup> Archivo Histórico Nacional, Colección de sellos en tinta municipales, Sellos en tinta municipales de Andalucía, Granada, Pinos del Valle, SIGIL-TINTA\_GRANADA, 7, N. 147 / Izbor y Tablate, SIGIL-TINTA\_GRANADA, 7, N. 97, AHN, 1876.

# grafos

investigación documental

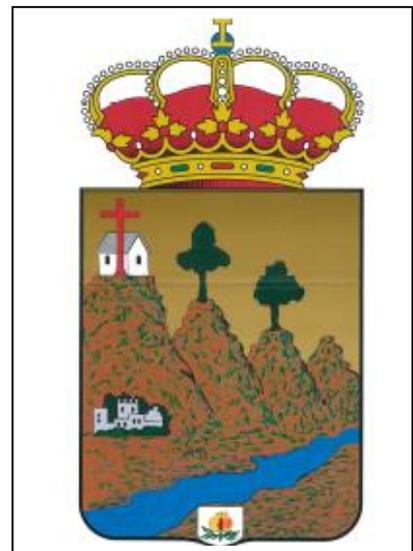
La población de Pinos del Valle contaba con un escudo propio, recogido por Francisco Piferrer<sup>6</sup>, aunque la corporación no parece haberlo utilizado, pues hay referencias al uso del escudo constitucional en 1876 y en las observaciones se indica que en los documentos archivados del Ayuntamiento no hubo sellos hasta después del año 1836<sup>7</sup>.



Piferrer indica en su obra que el escudo de Pinos del Valle procede de una certificación de blasones expedida por Antonio Rújula y Busel, cronista y rey de armas de Su Majestad<sup>8</sup>.

Este escudo ha servido de inspiración para crear el escudo nuevo de El Pinar.

Se ha mantenido sin particiones, un solo campo, las figuras de los montes, aunque uno menos, y la ermita, para seguidamente añadir las figuras representativas de las poblaciones de Ízbor y Acebuches. Y la granada del escudete se ha incluido en la bordura, también en punta.



<sup>6</sup> Francisco Piferrer: *Trofeo heroico. Armas y Blasones de las provincias y principales ciudades y villas de España*, Madrid, 1860, lámina 19, escudo 462.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Nacional, Colección de sellos en tinta municipales, Sellos en tinta municipales de Andalucía, Granada, Pinos del Valle, SIGIL-TINTA\_GRANADA, 7, N. 14, 1876.

<sup>8</sup> Francisco Piferrer..., p. 199.

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ESCUDO Y TIMBRE

La forma del escudo es la española, considerada en heráldica como propia y privativa nuestra: rectangular, cuadrilongo y redondeado en la parte inferior, de acuerdo con la tradición heráldica municipal.

Sus proporciones son seis módulos de alto por cinco de ancho. El ancho de la bordura es una sexta parte del ancho del escudo.

Descripción: En campo de oro tres montes decrecientes formando una sierra hacia la siniestra en sinople, con un cuadrado acamado de plata y sumado con una cruz latina de gules en la cumbre más alta, y en las otras dos cimas sumado un árbol de sinople.



Siniestrada a la sierra una rama de olivo en sinople y con cinco olivas en sable.

Surmontado un puente de cuatro ojos en donde el de la izquierda es el doble de ancho que los otros tres, en gules y mazonado en sable, sobre cuatro ondas en azur y plata en punta.

Bordura cosida en plata, con la inscripción del nombre del municipio, "EL PINAR", en jefe, y una granada de gules con interior de plata y dos hojas de sinople en punta. Las letras de la inscripción están en mayúsculas y la fuente tipográfica empleada es Times New Roman.

El timbre del escudo es la corona real española cerrada, que refleja el momento político presente y descarta cualquier vinculación a algún señorío y es el exigido en el Real Decreto mencionado

Consiste en un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona, forrada de gules o rojo.

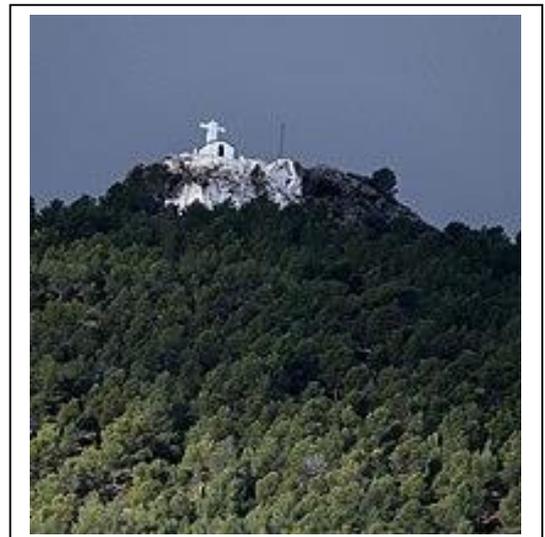


## JUSTIFICACIÓN DE LAS FIGURAS

El municipio se compone de los núcleos poblacionales de Pinos del Valle, Ízbor y Acebuches y las figuras que compone el escudo representan a cada uno de ellos. Los elementos figurativos que obran en el escudo diferencian a una población de otra y en el diseño se ha procurado la mayor simplificación y a la vez su integración como un todo.

- De Pinos del Valle se ha elegido como símbolo del lugar la ermita del Santo Cristo del Zapato, un Cristo muy venerado en la población desde finales del siglo XVIII.

Se encuentra en el cerro Chinchirina o Chinchirilla y en su construcción sobresale una gran cruz; dada su altura es visible en casi todo el valle y está integrada en el paisaje.



# grafos

investigación documental

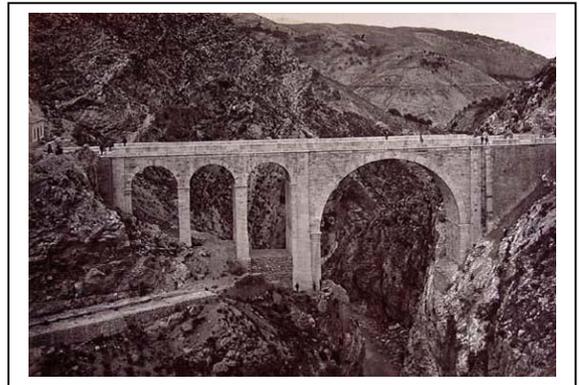
- Acebuches es el nombre del olivo salvaje que crece en esa zona y su presencia da lugar al nombre de la población cercana a Ízbor en el margen derecho del río.

Para una mejor visibilidad y a fin de no confundirse con otro arbolado, en el escudo se ha optado por representarlo mediante una rama con olivas.



- Ízbor debido a su posición geográfica destaca por sus tres puentes construidos en los siglos XIX, XX y XXI. Para el escudo se ha escogido el más antiguo por su originalidad, aunque los siguientes son igualmente importantes obras de ingeniería.

El elegido se levantó en tiempos de Isabel II, en los años 60 y presenta la singularidad de que uno de sus ojos es de mayor diámetro que los otros tres.

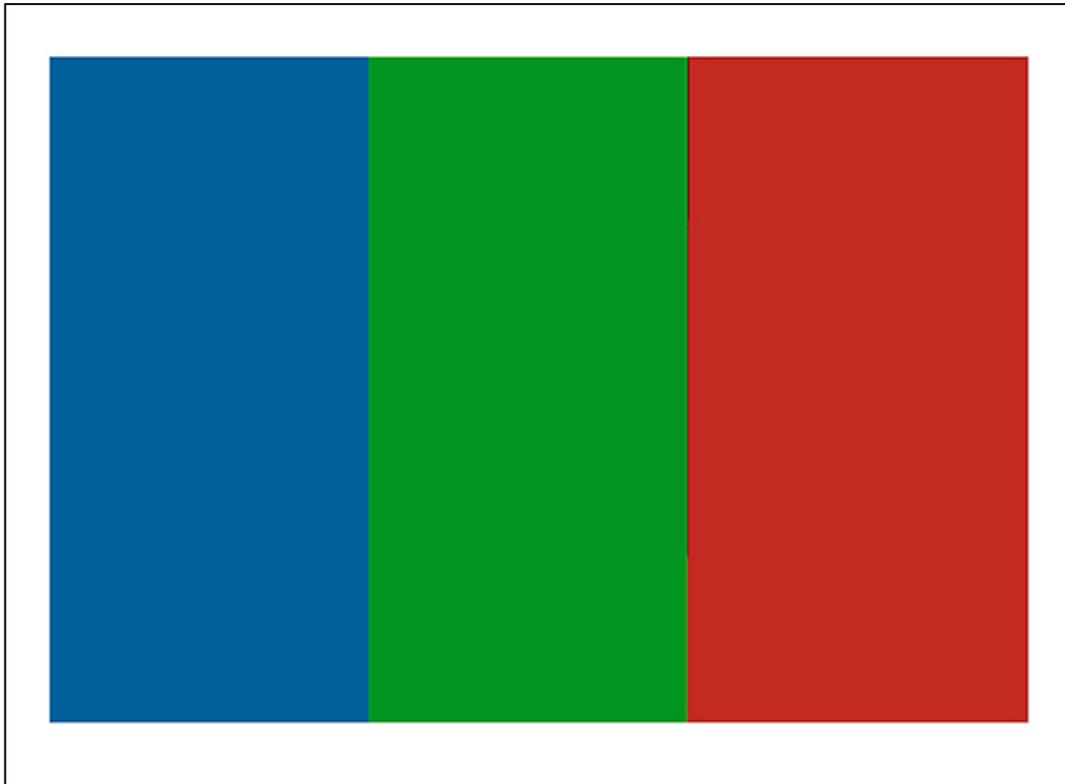


Se ha optado por una bordura con la inscripción del nombre del municipio como elemento integrador y una granada, símbolo de la provincia.

## BANDERA

La bandera escogida por la corporación municipal es de forma rectangular, terciada en vertical, con los colores azul, verde y rojo siguiendo el orden de izquierda a derecha.

La elección de esos colores responde al deseo de representar la abundancia de agua existente en el término (azul), a los pinares que dan nombre al municipio (verde) y a la tierra (rojo).



La bandera será de seda o tafetán para el modelo oficial. Para cargar el escudo a la bandera, se incluirá completo con el timbre ajustando el eje geométrico del blasón al centro de la bandera, el tercio verde, o en medio del tercio más cercano al asta, el azul. Su altura será de dos quintos del ancho de la bandera.

El asta debe ser de madera o caña con moharra, guardamano y regatón.

## SELLO

Si el municipio decide crear un sello, seguirá los criterios técnicos para elaboración de sellos que recoge el Decreto 14/1995 en su ANEXO III:

*Podrán existir sellos en dos tamaños, uno mayor y otro menor; el primero, de un máximo de setenta y cinco milímetros de diámetro, para documentos que reflejen asuntos de cierta entidad; y el segundo, de un máximo de treinta y cinco milímetros de diámetro, para señalar los impresos y la documentación administrativa cotidiana. El sello que se podrá adoptar tendrá forma circular u ovalada; en este último caso la suma de los diámetros perpendiculares no excederá de cien milímetros para el mayor y de sesenta milímetros para el menor. Otras posibles formas requerirán una justificación que deberá basarse, fundamentalmente, en usos tradicionales.*

*Será de una sola cara, no admitiéndose ni contrasellos, ni subsellos, ni los de doble impronta, salvo que éstos demuestren un uso oficial preexistente. El campo del sello, que es el espacio central destinado a la representatividad, contendrá preferentemente el escudo municipal o un elemento central de su heráldica, salvo usos anteriores arraigados, procurándose, en todo caso, nitidez y relieve en las representaciones y consiguientes estampaciones.*

*La orla o corono circular u ovalada, conforme a la forma del sello, estará separada del campo de éste por una gráfica simple o doble y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: Ayuntamiento de (nombre completo de la localidad) Andalucía (España).*

## DATOS PARA SU REPRODUCCIÓN

Los colores que componen el escudo y bandera son además del blanco y negro, el amarillo, azul, rojo y verde.

Los códigos de los colores y sus equivalencias en los sistemas de color son:

	COLOR AMARILLO		
<b>RAL</b>	1026	<b>PANTONE</b>	-
<b>RGB</b>	255, 255, 0	<b>CSS</b>	rgb (255, 255, 0)
<b>HSL</b>	60, 100, 50	<b>CSS</b>	hsl (60%, 100%, 50%)
<b>HSB</b>	60, 100, 100	<b>Hex</b>	#ffff00
<b>CMYK</b>	5, 0, 100, 0	<b>Websafe</b>	#ffff00

	COLOR AZUL		
<b>RAL</b>	5015	<b>PANTONE</b>	3015
<b>RGB</b>	0, 124, 176	<b>CSS</b>	rgb (0, 124, 176)
<b>HSL</b>	198, 100, 35	<b>CSS</b>	hsl (198%,100%, 35%)
<b>HSB</b>	198, 100, 69	<b>Hex</b>	#007cb0
<b>CMYK</b>	90, 40, 0, 0	<b>Websafe</b>	#006699

	COLOR ROJO		
<b>RAL</b>	3020	<b>PANTONE</b>	485
<b>RGB</b>	187, 30, 16	<b>CSS</b>	rgb (187, 30, 16)
<b>HSL</b>	5, 84, 40	<b>CSS</b>	hsl (5%, 84%, 40%)
<b>HSB</b>	5, 91, 73	<b>Hex</b>	#bb1e10
<b>CMYK</b>	0, 100, 100, 10	<b>Websafe</b>	#cc3300

	COLOR VERDE		
<b>RAL</b>	6037	<b>PANTONE</b>	-
<b>RGB</b>	0, 139, 41	<b>CSS</b>	rgb (0, 139, 41)
<b>HSL</b>	138, 100, 27	<b>CSS</b>	hsl (138%, 100%, 27%)
<b>HSB</b>	138, 100, 55	<b>Hex</b>	#008b29
<b>CMYK</b>	85, 0, 100, 0	<b>Websafe</b>	#009933

Para la reproducción del escudo se han de respetar las proporciones detalladas en la descripción del escudo y la tipografía.

Las referencias de color serán de obligada observancia por los responsables de la reproducción del escudo y bandera del Ayuntamiento de El Pinar cualquiera que sea su uso y soporte. En aplicaciones que no dispongan de las referencias RAL y de los sistemas de color señalados, o dependiendo del soporte sobre el que se vaya a imprimir, se utilizarán los colores más similares con previa supervisión y aprobación del responsable del Ayuntamiento de El Pinar.

Este informe consta de trece páginas y un anexo de dos con la reproducción del escudo y la bandera.

Fdo. María José Mártir Alario

## ESCUDO



## BANDERA

